

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, por la construcción de las obras de Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 38,500 al 58,500 de la carretera C 3211, de Albucaete a Aguilas por Caravaca, Tramo La Paca a Lorca. Zonas de ensanche (Proyecto 5 MU-256.)

Al estar incluidas las obras arriba reseñadas en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social, le es aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, el procedimiento de urgencia en la expropiación, regulado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957. Se publica en su virtud el presente edicto para hacer saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Lorca, se procederá a levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, esto sin perjuicio del desplazamiento al terreno en caso de estimarse necesario.

A este acto podrán asistir los interesados, haciéndose acompañar de su Perito y de un Notario (artículo 52, 3, Ley de 16 de diciembre de 1954).

Asimismo se hace constar que por el presente edicto quedan notificados cuantos sin figurar en la relación que se publica a continuación, se consideren afectados con este expediente expropiatorio al estar incluidos entre los definidos como interesados en los artículos 3.º y 4.º de la Ley. Estos podrán presentarse el día, lugar y hora señalada para el levantamiento del acta previa.

Deberán ir provistos todos de los documentos que acrediten los derechos que ostentan (documento nacional de identidad, título de propiedad de la finca, etc.), último recibo de la contribución y certificación catastral. Caso de no asistir el titular, quien le represente acompañará escritura de poder bastante para el acto.

Los interesados en este expediente podrán formular durante este periodo las alegaciones oportunas, conducentes al subsanamiento de posibles errores habidos en la relación, bien mediante escrito dirigido a esta Jefatura, bien en el momento de levantarse las actas previas a la ocupación.

Murcia, 19 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—1.373-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Domicilio	Situación de los terrenos
1 e	D. Jaime Arcas García	Calle Lope Gisber, 1. Lorca	Km. 39 Hm. 9 - Km. 40 Hm. 8.
2 c	Hros. de don José María Terror Pintilla	Calle General Mola, 4. Lorca	Km. 40 Hm. 8 - Km. 41 Hm. 4.
3 e	D.ª Carolina Delgado y hermana. Administrador, don Diego Lorente López	Las Terreras. Lorca	Km. 41 Hm. 4 - Km. 42 Hm. 9.
4 e	D. Marcos Egea Garrigues	Calle Pintor Villacis, 2. Murcia	Km. 42 Hm. 0 - Km. 43 Hm. 5.
5 e	Hros. de don José María Terror Pintilla	Calle General Mola, 4. Lorca	Km. 43 Hm. 5 - Km. 44 Hm. 2.
6 e	D. Marcos Egea Garrigues	Calle Pintor Villacis, 2. Murcia	Km. 44 Hm. 2 - Km. 45 Hm. 3.
7	D. Juan García Marín	Venta Panes, kilómetro 44. Carretera Lorca-La Paca. Lorca	Km. 44 Hm. 2 - Km. 45 Hm. 3.
8	D. Marcos Egea Garrigues	Calle Pintor Villacis, 2. Murcia	Km. 45 Hm. 3 - Km. 47 Hm. 5.
9	D.ª Dolores y doña Ana Díaz Romera	La Paca. Lorca	Km. 47 Hm. 5 - Km. 47 Hm. 6.
9'	D. Antonio Romera Sánchez	La Paca. Lorca	Km. 47 Hm. 6 - Km. 48 Hm. 1.
10	D.ª Alfonsa Hilario Sánchez	Carretera de Premiá. Barrio Bañera. Barcelona	Km. 48 Hm. 2 - Km. 48 Hm. 6.
11	D. Pascual Hilario Sánchez	La Hoya. Lorca	Km. 48 Hm. 2 - Km. 48 Hm. 9.
12	D. Ginés Martínez Valero	Diputación de Río. Lorca	Km. 48 Hm. 6 - Km. 48 Hm. 9.
13	D. Juan Gallardo Morales	Diputación de Río. Serrata. Lorca	Km. 48 Hm. 9.
14	D.ª Ana Díaz Romera	La Paca. Lorca	Km. 48 Hm. 8 - Km. 49 Hm. 5.
14'	D. Crescencio Asensio Gallego	La Parroquia de Fuensanta. Lorca	Km. 49 Hm. 2 - Km. 49 Hm. 3.
14''	D.ª Dolores Díaz Romera	La Paca. Lorca	Km. 49 Hm. 2 - Km. 49 Hm. 6.
15	D.ª Dolores Díaz Romera	La Paca. Lorca	Km. 49 Hm. 6 - Km. 49 Hm. 9.
16	D.ª María Antonia Pintor Pérez	Torreálvilla. Lorca	Km. 49 Hm. 8 - Km. 49 Hm. 9.
17	D. Francisco Sánchez Cayuela	Carretera Caravaca. Fielato. Lorca	Km. 49 Hm. 8 - Km. 50 Hm. 1.
18	D. Antonio Sánchez Cayuela	Carretera Caravaca. Fielato. Lorca	Km. 49 Hm. 9 - Km. 50 Hm. 2.
19	D. Francisco Pérez Cayuela	Calle José María Zarauz, 4. Lorca	Km. 50 Hm. 1 - Km. 50 Hm. 2.
20	D. Francisco Pérez Cayuela	Calle José María Zarauz, 4. Lorca	Km. 50 Hm. 2 - Km. 50 Hm. 4.
21	D. Pascual Hilario Sánchez	La Hoya. Lorca	Km. 50 Hm. 4 - Km. 50 Hm. 5.
22	D. José María Pérez Cayuela	Calle José María Zarauz, 4. Lorca	Km. 50 Hm. 4 - Km. 50 Hm. 6.
23	D. José María Pérez Cayuela	Calle José María Zarauz, 4. Lorca	Km. 50 Hm. 5 - Km. 50 Hm. 6.
24	D. Pedro Sánchez Andreo	Diputación de Torreálvilla. Paraje Los Raspajos. Lorca	Km. 50 Hm. 6 - Km. 50 Hm. 9.
25	D. Pedro Sánchez Andreo	Diputación de Torreálvilla. Paraje Los Raspajos. Lorca	Km. 50 Hm. 7 - Km. 50 Hm. 9.
26	D. Angel García Sánchez	La Paca. Lorca	Km. 50 Hm. 9 - Km. 51 Hm. 8.
27	D. Mariano Arcas Martínez y demás herederos de doña Salvadora Martínez Martínez	Calle San Ginés. Cruz del Puente. Lorca	Km. 50 Hm. 9 - Km. 50 Hm. 10.
28	D. Angel García Sánchez	La Paca. Lorca	Km. 50 Hm. 10 - Km. 51 Hm. 2.
29	D. Mariano Arcas Martínez y demás herederos de doña Salvadora Martínez Martínez	Calle San Ginés. Cruz del Puente. Lorca	Km. 51 Hm. 2 - Km. 51 Hm. 8.
30	D.ª Salvadora Molina Sánchez	La Paca. Lorca	Km. 51 Hm. 6 - Km. 51 Hm. 8.
30'	D. Angel García Sánchez	La Paca. Lorca	Km. 51 Hm. 6 - Km. 51 Hm. 8.
31	D. Juan Damián	Zarzadilla de Totana. Lorca	Km. 51 Hm. 8 - Km. 51 Hm. 9.
32	D. Mariano Arcas Martínez y demás herederos de doña Salvadora Martínez Martínez	Calle San Ginés. Cruz del Puente. Lorca	Km. 51 Hm. 9 - Km. 52 Hm. 5.
33	D. Antonio Martínez Fernández	Diputación de Río. Paraje Casa Estérico. Lorca	Km. 51 Hm. 9 - Km. 52 Hm. 3.
34	D. Juan Gallardo Morales	Diputación de Río. Lorca	Km. 52 Hm. 3 - Km. 52 Hm. 5.
35	D.ª Julia Gazquez Díaz	Diputación de Torreálvilla. Lorca	Km. 52 Hm. 5 - Km. 53 Hm. 1.
36	D.ª Julia Gazquez Ríos	Diputación de Torreálvilla. Lorca	Km. 52 Hm. 6 - Km. 52 Hm. 10.
37	D.ª Florentina Gazquez Ríos	Diputación de Torreálvilla. Lorca	Km. 53 Hm. 1 - Km. 53 Hm. 2.
38	Herederos de don Juan Bautista Montoya	Calle Juan II, números 8 y 10. Lorca.	Km. 53 Hm. 2 - Km. 53 Hm. 4.
39	D. Juan Arcas García	Torreálvilla. Lorca	Km. 53 Hm. 1 - Km. 53 Hm. 7.
40	D. Juan Arcas García	Torreálvilla. Lorca	Km. 53 Hm. 4 - Km. 53 Hm. 7.
41	Herederos de don Juan Bautista Montoya	Calle Juan II, números 8 y 10. Lorca.	Km. 53 Hm. 7 - Km. 54 Hm. 4.
42	Herederos de don Juan Bautista Montoya	Calle Juan II, números 8 y 10. Lorca.	Km. 53 Hm. 7 - Km. 54 Hm. 5.

número Finca	Propietario	Domicilio	Situación de los terrenos
43	D. Alfonso Méndez Pérez	Calle Abad Marcel 20. San Cugat del Valles, Barcelona	Km. 54 Hm. 4 - Km. 54 Hm. 5.
44	D.ª Javiera Hilla Tuero	Calle Platería, 36. Murcia	Km. 54 Hm. 5 - Km. 54 Hm. 6.
45	D.ª Hortensia Cachá Espinar	Calle Angel Lozano, 2. Alicante	Km. 54 Hm. 5 - Km. 54 Hm. 8.
46	D.ª Hortensia Cachá Espinar	Calle Angel Lozano, 2. Alicante	Km. 54 Hm. 6 - Km. 51 Hm. 8.
47	D. Mateo Borgoñoz Munuera	Diputación Barranco Hondo. Lorca	Km. 54 Hm. 10 - Km. 55 Hm. 3.
48	D. Mateo Borgoñoz Munuera	Diputación Barranco Hondo. Lorca	Km. 54 Hm. 10 - Km. 55, Hm. 4.
49	D.ª Javiera Hilla Tuero	Calle Platería, 36. Murcia	Km. 55 Hm. 3 - Km. 55 Hm. 6.
49'	D.ª Javiera Hilla Tuero	Calle Platería, 36. Murcia	Km. 55 Hm. 7 - Km. 55 Hm. 9.
49''	D.ª Conchita Hilla Tuero	Calle Guirao, 2. Murcia	Km. 55 Hm. 9 - Km. 56 Hm. 3.
49'''	D. Luis Hilla Tuero y señora viuda de don José María Hilla Tuero	Calle Guirao, 2. Murcia	Km. 56 Hm. 3 - Km. 56 Hm. 6.
50	«Cementos Alba, S. A.»	Lorca	Km. 56 Hm. 5 - Km. 57 Hm. 1.
51	D. Pablo Campos Padilla	Diputación Barranco Hondo. Lorca	Km. 56 Hm. 6 - Km. 56 Hm. 7.
52	D. José Martínez Ruiz	Diputación Barranco Hondo. Lorca	Km. 56 Hm. 7 - Km. 56 Hm. 10.
53	D. Antonio Paço López	Diputación Barranco Hondo. Lorca	Km. 56 Hm. 10 - Km. 57 Hm. 1.
54	Hijo de don Pedro Dimas Perriago	Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 57 Hm. 1 - Km. 57 Hm. 5.
55	D. Miguel Vidal Martínez	Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 57 Hm. 1 - Km. 57 Hm. 5.
56	D. Antonio Martínez Solano	Diputación de Río. Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 57 Hm. 4 - Km. 57 Hm. 6.
57	D. Joaquín Meseguer Martínez	Calle Honda de Garay, 40. Murcia	Km. 57 Hm. 5 - Km. 58 Hm. 6.
58	D. José Pérez Mateos y Cia.	Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 57 Hm. 6 - Km. 58 Hm. 6.
59	D. José Mulero Moreno	Diputación de Río. Lorca	Km. 58 Hm. 4
60	D. Tomás Navarro Hernández	Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 58 Hm. 4 - Km. 58 Hm. 3
61	D. Raimundo Sánchez Sánchez	Diputación de Barranco Hondo. Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 58 Hm. 6 - Km. 59 Hm. 1.
63	D. Diego Borgoñoz Munuera	Carretera de Caravaca, 92. Lorca	Km. 58 Hm. 6 - Km. 58 Hm. 8.
64	D. Serafin Mondéjar Miñarro	Diputación de Río. Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 58 Hm. 8 - Km. 58 Hm. 9.
65	D.ª María Mulero Rojo	Calle Eulogio Perriago, 56. Lorca	Km. 59 Hm. 2 - Km. 59 Hm. 6.
66	D. Pedro Morales Martínez	Diputación de Río. Carretera de Caravaca. Lorca	Km. 58 Hm. 9 - Km. 58 Hm. 10.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «I-A-316. Ensanche y mejora de plataforma y firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 375,600 al 411,300. Elda-Alicante. Provincia de Alicante».

Esta Jefatura ha resuelto señalar los días 10 y 11 de marzo para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Monforte del Cid —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes— al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «I-A-316. Ensanche y mejora de plataforma y firme en la C. N. 330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 375,600 al 411,300. Elda-Alicante. Provincia de Alicante», las cuales por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Información», el presente anuncio será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera nacional

indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo horario será el siguiente:

Día	Horas	Parcelas
10	10 a 11	1 a 20
	11 a 12	21 a 40
	12 a 13	41 a 60
	16 a 17	61 a 80
11	17 a 18	81 a 100
	9 a 10	101 a 120
	10 a 11	121 a 140
	11 a 12	141 a 160
	12 a 13	161 al final

Valencia, 18 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—1.405-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 403/1972, de 10 de febrero, de clasificación académica en la categoría de Reconocido de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media no oficial, masculino, «La Salle», de Palamós (Gerona).

En aplicación de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa número catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, se dictó el Decreto dos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos setenta, de veintidós de agosto, en cuyo artículo décimo se dispuso que en las autorizaciones de apertura de nuevos Centros docentes no estatales que en cualquier nivel de enseñanza hayan de iniciar su funcionamiento en el año académico mil novecientos setenta-

setenta y uno, se aplicarán las normas reglamentarias vigentes al promulgarse dicha Ley, mientras no se desarrollen los preceptos correspondientes de la misma.

Dichas normas son el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y el artículo trece del Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media.

Cumplidos uno y otro preceptos, previos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Estado y el Rectorado de la Universidad de Barcelona y visto el dictamen emitido en igual sentido por el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como Reconocido de Grado Superior, con el alcance y efectos que para dicha categoría